

GRUPO 3

“FUNCIONES DEL SISTEMA DE SALUD”

Países participantes: Puerto Rico, Panamá, Guatemala, Belice y Nicaragua

1. Identificación de roles institucionales mediante el Mapeo de la Autoridad Sanitaria para cumplir con las funciones del sistema de salud

- | | |
|-------------------|---------------------------|
| a) Rectoría | c) Aseguramiento |
| b) Financiamiento | d) Provisión de Servicios |

Existe información para identificar los roles institucionales para cumplir las funciones del sistema de salud.

En Belice, está en proceso de formular la base legal para definir los roles y competencias de los diferentes actores.

2. Incorporación de los resultados de las mediciones de las FESPs en la elaboración de planes, programas, y/o políticas de salud del país

La utilización de los resultados es y debe ser importante. Se recomienda la institucionalización y sistematización de la medición. Esto, solo es posible, si en las instituciones de salud rectoras se cuenta con sistema de evaluación institucional cuyos resultados sean producto de la formulación y evaluación de los planes, programas y políticas.

3. Coordinación institucional de las funciones del sistema para el fortalecimiento del mismo.
Favor utilizar las tablas para su discusión

Los resultados del mapeo es útil para trabajar en la coordinación institucional de las funciones. Se recomienda incorporar en la tabla, en la función de Provisión de Servicios, garantizar el sistema de suministro de insumos médicos y la identificación de las instancias responsables.

4. Relevancia del liderazgo de la función rectora en el fortalecimiento del sistema de salud

5. Beneficios que aporta al sistema de salud que la autoridad sanitaria sea rectora en la armonización de servicios

Con el fortalecimiento de la función rectora se fortalece el funcionamiento del sistema de salud, la regulación, organización y funcionamiento de los servicios de salud, logrando con ello, calidad y satisfacción de la población

Revisar en el área funcional: Financiamiento, el alcance de la actividad de Formular políticas para modular y corregir las distorsiones del financiamiento sectorial. Esta es una facultad de otra instancia de Gobierno.

6. Tendencias quinquenales de financiamiento del sistema teniendo en cuenta si contribuye a la integralidad y fortalecimiento del sistema

Si contribuye.

7. Pertinencia política y técnica en la incorporación de los indicadores de género, grupos étnicos y étnico para identificar las brechas de cobertura del sistema de salud

Si es pertinente.

8. Procesos y actores que participan para garantizar la calidad en la prestación de servicios.

Es importante definir los procesos para identificar los actores que garanticen la calidad de los servicios de salud.